



Resolución Directoral

N° 021 - 2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 16 de febrero del 2022



VISTOS:

El Memorando N° 267-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de la Unidad de Administración, el Informe N° 073-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.5 de la Coordinación de Recursos Humanos y el Informe N°061-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos", establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la acotada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de acuerdo con el literal s) del artículo 16 de la Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA que aprueba el "Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU", modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA, se establece que el Director Ejecutivo tiene, entre otras funciones, designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, la Resolución Ministerial N° 224-2017-VIVIENDA que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, clasifica a la Plaza N° 30, en el puesto de confianza (CAS) de Coordinador del Área de Recursos Humanos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano;

Que, mediante Resolución Directoral N° 143-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de fecha 28 de noviembre de 2017, se designó a la ciudadana Katia Zevallos Cabanillas, en el cargo CAS de confianza de Coordinadora del Área de Recursos Humanos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (Plaza 30 del Cuadro de Asignación de Personal Provisional del PNSU);

Que, con Carta S/N de fecha 10 de febrero de 2022, la señora Katia Zevallos Cabanillas, comunica al Programa Nacional de Saneamiento Urbano, que por motivos estrictamente personales, formula renuncia al cargo de confianza de Coordinadora del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración, designada, mediante





Resolución Directoral

Resolución Directoral N° 143-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0; asimismo, precisa llevar a cabo el proceso de entrega de cargo y considerar como último día de trabajo el 15 de febrero de 2022;



Que, con Memorando N° 267-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3, el Responsable de la Unidad de Administración, sustentado en el Informe N° 073-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.5 de la Coordinadora del Área de Recursos Humanos, emite opinión técnica, donde concluyen en los términos siguientes: 1. Corresponde que se emita el acto resolutivo con el que se acepte la renuncia de la servidora CAS Katia Zevallos Cabanillas y se concluya con su designación en el cargo de confianza de Coordinadora del Área de Recursos Humanos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (Plaza 30 del Cuadro de Asignación de Personal Provisional del PNSU); debiendo precisarse como último día de labores, el 15 de febrero de 2022; y 2. Estando al desarrollo realizado y a la validación del perfil de acuerdo al Clasificador de Cargos y Manual de Operaciones del PNSU, el Área de Recursos Humanos emite opinión favorable para la designación del señor Segundo Victoriano Chávez Figueroa en el puesto de confianza (CAS) de Coordinador del Área de Recursos Humanos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano a partir del 16 de febrero del presente año;



Que, en ese sentido y estando a lo expuesto, resulta pertinente dar por concluida la designación efectuada de la señora Katia Zevallos Cabanillas, mediante Resolución Directoral N° 143-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, siendo su último día de labores, el 15 de febrero de 2022; así como emitir el acto resolutivo mediante el cual se designe al señor Segundo Victoriano Chávez Figueroa, en el puesto de confianza (CAS) de Coordinador del Área de Recursos Humanos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, a partir del 16 de febrero del presente año;

Con la visación de la Unidad de Administración y de la Unidad de Asesoría Legal;

De acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA y su modificatoria; y por el Reglamento Interno de Servidores Civiles del PNSU, aprobado por Resolución Directoral N° 108-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0;



Resolución Directoral

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación efectuada a la señora Katia Zevallos Cabanillas, en el puesto de confianza (CAS) de Coordinadora del Área de Recursos Humanos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, hasta el 15 de febrero de 2022, dándose las gracias por la labor realizada.



Artículo 2.- Designar al señor Segundo Victoriano Chávez Figueroa, en el puesto de confianza (CAS) de Coordinador del Área de Recursos Humanos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, a partir del 16 de febrero del presente año.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores antes citados y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.



Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Administración difunda los alcances de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Regístrese y comuníquese,


LIC. MG. ROBERT LÓPEZ LÓPEZ
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento